



## **Comunicado de interés para clientes de Ciudad de la Costa – ZONA CAR ONE**

OSE notifica por este medio que se ha habilitado la red de alcantarillado, a los propietarios y promitentes compradores de inmuebles ubicados en las áreas comprendidas entre las calles:

- Adela Reta desde Ruta Interbalnearia hasta Alberto Gallinal Heber, aceras Este y Oeste  
Padrones - 47576, 40964, 40963, 40962, 40960, 40959, 40952, 40951, 42280, 40973, 40972, 40971, 45356, 45357, 40969, 40961, 42662 (SIAV), 44010
- Andrés Martínez Trueba desde Adela Reta hasta Raúl Jude, aceras Norte y Sur  
Padrones - 42662 (SIAV), 42663 (SIAV), 42664 (SIAV), 42665 (SIAV), 40975, 40977, 40959, 40961
- Alberto Gallinal Heber desde Adela Reta hasta estación de bombeo, acera Sur  
Padrones - 47535, 42286 (SIAV), 44010

La Ley 18.840 establece la obligatoriedad de la conexión a las redes públicas de saneamiento para los inmuebles con frente a las mismas. A los efectos de evitar futuras sanciones, se solicita a los propietarios y promitentes compradores, de los inmuebles comprendidos en la zona indicada, que concurren a los Centros de Servicios de OSE a iniciar el trámite de conexión correspondiente.

Por consultas sobre su propiedad ingrese a:

<http://www.ose.com.uy/saneamiento/ley-de-obligatoriedad-de-conexion-al-saneamiento>

Le informamos que desde el 01/04/24 su padrón está habilitado a para conectarse al saneamiento de acuerdo a Ley 18.840 y Decreto N° 343/018.

OSE lo exonera del pago de la tasa de conexión hasta el 1/10/24 (6 meses). Para esto se debe cumplir con dos condiciones:

1) Iniciar el trámite de conexión antes de la fecha mencionada (1/10/24). 2) Proceder a la efectiva conexión del inmueble en un plazo no mayor a un año a contar de la fecha de iniciado el trámite. En caso contrario será de aplicación el precio dispuesto por el Decreto Tarifario que se encuentre vigente.

Por consultas sobre su padrón ingrese a:

<http://www.ose.com.uy/saneamiento/redes-habilitadas>

Por más información dirigirse a los Centros de Servicio de la Localidades, o a través de 0800 1871 o \*1871 desde su celular.